Defensoría del Pueblo
ECUADOR

Ante Tribunal Europeo de DD.HH

Defensoría del Pueblo solicita medidas cautelares urgentes a favor de ecuatorianos en España

Boletín de Prensa No. 020
Madrid, 10 de abril de 2013

El Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, presentó el caso del ecuatoriano L. Solórzano ante el Tribunal Europeo de DD.HH el 21 de enero de 2013.

La Defensoría del Pueblo solicitó el pasado 21 de marzo al Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), asentado en la ciudad de Estrasburgo (Francia), medidas cautelares a favor de los ciudadanos ecuatorianos Pedro Julio H.F. y Angélica María M. P. para que se suspenda los trámites de adjudicación de su vivienda a favor de la entidad financiera, Banco de Santander, luego de que se realizara la subasta pública en beneficio de esta entidad.

La Defensoría del Pueblo espera que el TEDH atienda este caso con agilidad para detener el daño eminente y la pérdida de la vivienda bajo el procedimiento de ejecución hipotecaria actual, que vulnera derechos humanos.

La Defensoría del Pueblo decidió acudir ante el TEDH también en estos casos, dado que se presentó una acción de amparo constitucional ante el Tribunal Constitucional (TC) de España el 8 de enero de 2013 para impedir la subasta de los inmuebles, pero hasta la fecha el trámite está pendiente de admisión, dando cabida a que se lleve a cabo la subasta de los inmuebles de los ecuatorianos. Adicionalmente se solicitó la nulidad de lo actuado en estos procesos, con base en la reciente sentencia del Tribunal de la Unión Europea, que declaró que la legislación procesal española no garantiza el derecho a la defensa en condiciones de igualdad.

El pasado 21 de enero de 2013, la Defensoría del Pueblo presentó ante el TEDH el caso del ecuatoriano, oriundo de Morona Santiago, L. Solórzano, ante el TEDH, por las vulneraciones de los derechos a la tutela judicial efectiva y derecho a la defensa desde el momento de la firma del contrato hasta la ejecución hipotecaria de L. Solórzano. La Defensoría del Pueblo considera que este es un caso paradigmático que representa la situación de muchos ecuatorianos y habitantes de España. Actualmente, la Defensoría del Pueblo espera el pronunciamiento del TEDH en este caso, ya que la subasta del bien inmueble del ecuatoriano L. Solórzano está prevista para mayo de 2013.

DIRECCIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN